MULTIVALORES BG
BANCO DE GUAYAQUIL

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Carlos Julio Arosemena Durán, en mi calidad de Gerente General de la **compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.,** ante usted respetuosamente expongo y solicito:

Adjunto a la presente encontrará el quinto testimonio de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benítes, el 15 de diciembre del presente año, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de diciembre del 2005, que contiene el aumento de capital suscrito, pagado, de la compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.,** resuelto por la Junta General de Accionistas el 5 de diciembre del 2005, en el que se aumentó el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y se lo fijó en la cantidad de US$474,704, para que sirva disponer que el departamento de Registro de Sociedades tome nota de este aumento.

Es justicia,
P. CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.

Carlos Julio Arosemena Durán
Gerente General

Ab. Camila Peña Arellano
Reg. 9806

69452 -

518555

Luis Fernando Aym

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS • REPÚBLICA DEL ECUADOR •

ESCRITURA NÚMERO: 2913

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, PAGADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CUANTÍAS:.-

AUMENTO DE CAPITAL:.-(US$72,662.00)

CAPITAL SUSCRITO:.-(US$474,704.00.-)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil cinco, ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES,** Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: La compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.,** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, el señor **CARLOS JULIO AROSEMENA DURÁN,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, con domicilio y residencia en esta ciudad, quien obra debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el cinco de diciembre del año dos mil cinco, cuya personería legitima con la

copia certificada del nombramiento que acompaña para que sea agregado al final de este instrumento como documento habilitante, y quien declara además, que su nombramiento se encuentra en plena vigencia. La compareciente es mayor de edad, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega a este instrumento. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **Señor Notario:** Sírvase autorizar en el protocolo de escrituras publicas a su cargo una por la cual conste el aumento de capital suscrito, pagado, y reforma del estatuto social de la compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., al tenor de las siguientes declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- Compareciente:** Otorga la presente escritura pública a nombre y en representación de la compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.**, el ingeniero comercial CARLOS JULIO AROSEMENA DURÁN en su calidad de Gerente General de la compañía, como lo acredita el nombramiento que se incorpora al presente instrumento. El Gerente General, además comparece debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas conforme consta en el acta de la sesión celebrada el cinco de diciembre del año dos mil

cinco, la misma que se agrega a esta escritura pública.- **CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes: A)** La compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de octubre del mil novecientos noventa y tres. La Superintendencia de Compañías aprobó la constitución de la mencionada compañía mediante resolución número NOVENTA Y TRES-DOS-UNO-UNO-CERO CERO CERO DOS TRES NUEVE OCHO, expedida el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres por el Intendente de Compañías de Guayaquil; **B)** Mediante escritura pública otorgada el seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario del cantón Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau, aprobada por la Intendencia de Compañías, mediante resolución número NOVENTA Y CUATRO-DOS-UNO-UNO-CERO-CERO CERO DOS MIL CIENTO OCHO del año dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro y publicado su extracto en el Diario el Telégrafo, de esta ciudad, en su edición del veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se fijó

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

el capital autorizado de la compañía en la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas ochenta y dos mil acciones de diez mil sucres cada una, se aumentó el capital en UN MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento treinta y un mil acciones de diez mil sucres cada una y se reformó el estatuto; **C)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, se realizó la reforma y codificación Integral del Estatuto Social de la compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, aprobada por la resolución número NOVENTA Y SEIS-DOS-UNO-UNO-CERO CERO CERO CINCO OCHO UNO CERO de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; **D)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto Abogado Roger Arosemena Benites, el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve, el economista Julio Mackliff Elizalde otorgó una declaración juramentada en la que certificó que la Casa de Valores Multivalores BG S.A., por mandato de la Junta

General de Accionistas celebrada el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar el capital suscrito de la institución en la cantidad de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (s/.400´000.000,00) con lo cual el referido capital suscrito quedará elevado a la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES; **E)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto Abogado Roger Arosemena Benites, el dieciocho de enero del año dos mil uno, el economista Julio Mackliff Elizalde otorgó una declaración juramentada en la que rectificó el capital suscrito fijado mediante la escritura pública mencionada en el literal anterior, con lo cual el referido capital suscrito quedará elevado a la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.1.810´000.000); **F)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el doce de diciembre del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de marzo del año dos mil dos, la compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A. resolvió la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de trescientos sesenta y dos mil Dólares de

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIA TRIGESIMO QUINTO CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

los Estados Unidos de América (US$362,000.00), aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía a la cantidad de ciento ochenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (US$181,000.00), mediante el aumento del valor nominal de las acciones ordinarias y nominativas de cero enteros cuatro décimas de dólar de los Estados Unidos de América (US$0.4) a un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) y la reforma consecuente del estatuto social de la compañía, según lo resuelto por las Juntas Generales de Accionistas de la compañía celebras el veintiséis de marzo del año dos mil uno, y el treinta de junio del año dos mil uno, respectivamente. La mencionada escritura pública fue aprobada mediante Resolución número CERO DOS-G-IMV CERO CERO CERO CERO CUATRO CUATRO DOS emitida por la Ingeniera María Crespo Arízaga, Intendente de Mercado de Valores de Guayaquil, el veinticuatro de enero del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de marzo del año dos mil dos; **G)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el catorce de noviembre del año dos mil dos, el economista Julio Mackliff Elizalde otorgó una declaración jurada en la que certificó que la Casa de Valores Multivalores S.A., por mandato de la Junta General de Accionistas

celebrada el once de noviembre del año dos mil dos, resolvió aumentar el capital suscrito de la institución en la cantidad de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$61,239.00), con lo cual el referido capital suscrito quedó elevado a la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$242,239.00); **H)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el treinta y uno de octubre del año dos mil tres, el economista Julio Mackliff Elizalde otorgó una declaración jurada en la que certificó que la Casa de Valores Multivalores S.A., por mandato de la Junta General de Accionistas celebrada el uno de octubre del año dos mil tres, resolvió aumentar el capital suscrito de la institución en la cantidad de OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$81,321.00), con lo cual el referido capital suscrito quedó elevado a la cantidad de TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$323,560.00) y resolvió también aumentar el capital autorizado de la compañía fijándolo en la cantidad de

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$500,000.00) y la reforma y codificación integral del estatuto social de la compañía, la mencionada escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de diciembre del año dos mil tres, y los actos contenidos en la misma fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número CERO TRES- G-IMV-CERO CERO CERO SIETE CUATRO CERO NUEVE (03-G-IMV-0007409), dictada por la Directora del Departamento Jurídico de Mercado de Valores de Guayaquil, Abogada Katherine Delgado, el veintiocho de noviembre del año dos mil tres; **I)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el nueve de diciembre del año dos mil cuatro, la señora Ninoska Yadira Leimberger Torres otorgó una declaración jurada en la que certificó que la Casa de Valores Multivalores S.A., por mandato de la Junta General de Accionistas celebrada el ocho de diciembre del año dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital suscrito de la institución en la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$78,482.00), con lo cual el referido capital suscrito quedó elevado a la cantidad de CUATROCIENTOS DOS MIL

MULTIVALORES BG
BANCO DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 8 de marzo del 2005

Señor Ingeniero Comercial
CARLOS JULIO AROSEMENA DURAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S. A.**, en sesión celebrada el día 8 de marzo del 2005, en uso de sus atribuciones, tuvo el acierto de elegirlo en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplaza a la señora Ninoska Leimberger Torres, quien se desepeñaba como Gerente General.

Como GERENTE GENERAL, entre otras atribuciones, le corresponde ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito, Fijación del Capital Autorizado y Reforma Integral del Estatuto Social, autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 31 de octubre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 18 de diciembre de 2003.

La compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 16 de agosto de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de octubre de ese mismo año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales, reglamentarios y estatutarios consiguientes.

Atentamente,

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGÉSIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

...o Maccliff Elizalde
...ente

Guayaquil: Pichincha 1.. y P. Icaza, 2do. piso.
Telfs: 2517100 • 2518555 • Fax ext. 6210 • Telefax: 2514518
Quito: Colón y Reina Victoria, 3er. Piso.
Telfs: 2566800 • 2566801 • Fax: ext. 3334

En esta fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL que consta en el presente instrumento.

Guayaquil, 8 de marzo del 2005

ING. COM. CARLOS JULIO AROSEMENA DURAN

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

***1-.** En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.;** a favor de **CARLOS JULIO AROSEMENA DURAN;** de fojas **25.660 a 25.661,** Registro Mercantil número **4.578,** Repertorio número **8.284.-** Guayaquil, once de Marzo del dos mil cinco.-*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que el [illegible] y [illegible] de la presente [illegible] es conforme al [illegible] que me fue [illegible], del que [illegible] una copia [illegible] la presente [illegible].
Guayaquil, 24 AGO 2005

AB. ROGER [illegible]
[illegible]

ORDEN: 153288
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

***2.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombramiento a foja **20.566** del Registro Mercantil del **2.004,** al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de Marzo del dos mil cinco.-*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUL DELEGADA

MULTIVALORES BG
BANCO DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2005.

En Guayaquil, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil cinco, a las nueve de la mañana en el edificio ubicado en las calles Pichincha No. 107 y P. Ycaza, segundo piso, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **" CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A."** a la que concurrieron los accionistas que se indican a continuación:

BANCO DE GUAYAQUIL S.A., debidamente representado por el señor Víctor Hugo Alcívar Alava, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y, por consiguiente, representante legal de dicha institución bancaria, titular y propietario de CUATROCIENTOS DOS MIL CUARENTA Y DOS (402.042) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR cada una (US$1,00) y con derecho a cuatrocientos dos mil cuarenta y dos votos.

Se encuentra en ésta forma representada la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a (US$402,042.00).

El único accionista, designa como Presidente de la sesión el economista Julio Mackliff Elizalde, Presidente y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía Ing. Carlos Julio Arosemena Durán.

El Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento del único accionista -que como se deja anotado representa la totalidad del capital social suscrito y pagado - respecto a los asuntos a tratarse en ésta Junta y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley antes citada.

El único accionista, decide constituirse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día que se aprueba:

Punto Único: Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía;

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

MULTIVALORES BG
BANCO DE GUAYAQUIL

El Presidente cede la palabra la Gerente General quien manifiesta que de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo del 2005, se recomendó capitalizar las utilidades del ejercicio económico del 2004, que ascendieron a la suma de US$87,530.00. Con este antecedente, el Gerente General recomienda al accionista se realice un aumento de capital suscrito por la cantidad de USD$72,662.00 que proviene de la capitalización de la cuenta "utilidades de ejercicios anteriores", con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía ascendería a la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$474,704.00).

Terminada la explicación del Gerente General, el accionista resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de US$72,662 mediante la capitalización del saldo de la cuenta "utilidad de ejercicios anteriores", con lo que dicho capital quedaría fijado en la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$474,704). Una vez contabilizado el aumento de capital aprobado, la compañía emitirá 72.662 acciones nuevas ordinarias y nominativas de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una a favor del Banco de Guayaquil S.A.

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones y suscrita por el accionista concurrente en conjunto con el Presidente y Gerente General – Secretario actuantes.-

(f).- Ec. JULIO MACKLIFF ELIZALDE.- PRESIDENTE.- (f).- CARLOS JULIO AROSEMENA DURAN.- SECRETARIO- GERENTE GENERAL.- p. BANCO DE GUAYAQUIL S. A. (f).- VICTOR HUGO ALCIVAR ALAVA.- VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 5 de diciembre del 2005

Ing. Carlos Julio Arosemena Durán
Secretario-Gerente General

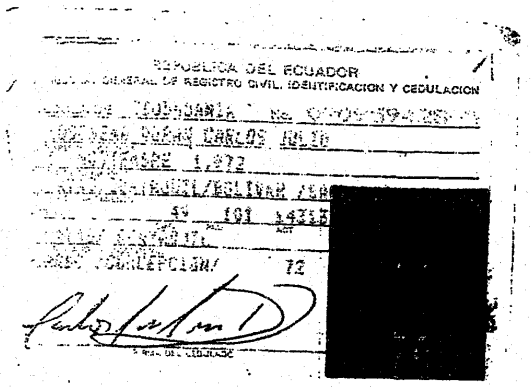

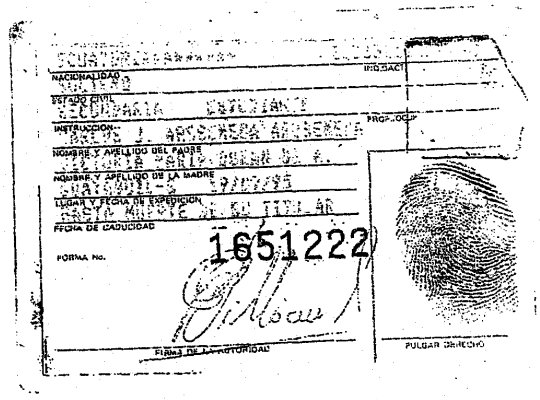

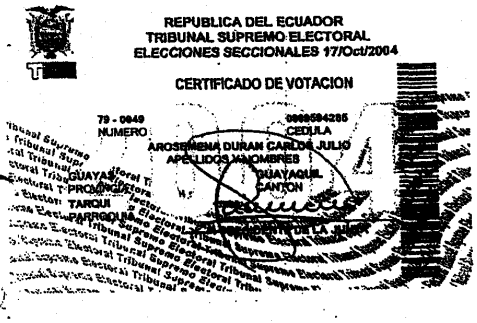

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 15 DIC. 2005

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$402,042.00); y, **J)** La Junta General de Accionistas de la compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A, reunida el día cinco de diciembre del año dos mil cinco, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía.- **CLÁUSULA TERCERA.- Declaraciones:** Con estos antecedentes y debidamente autorizado por la antedicha Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el cinco de diciembre del año dos mil cinco, el Ingeniero Comercial Carlos Julio Arosemena Durán a nombre y en representación de la Compañía Casa de Valores Multivalores BG S.A. declara: El aumento del capital suscrito y pagado de la compañía en la cantidad de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$72,662.00), mediante la capitalización de saldo de la cuenta "utilidades de ejercicios anteriores", con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía ascenderá a la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$474,704.00) , dividido en cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientas cuatro acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Anteponga usted

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Señor Notario y agregue las demás formalidades de estilo y rigor necesarias para la validez de la presente escritura.- (firma ilegible) Doctor Juan Carlos Tarré Intriago. Registro número ocho mil sesenta y uno.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, a la otorgante quien la aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

p. CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.
R.U.C. 0991276742001

ING. CARLOS JULIO AROSEMENA DURÁN
C.C. 090959428-5
C.V. 79-0049
GERENTE GENERAL

EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, PAGADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., en nueve fojas útiles, que sello rubrico y firmo en Guayaquil, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** que con fecha veintitrés de Diciembre del dos mil cinco, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el Aumento del capital Suscrito de la compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.,** de fojas **134.596** a **134.613**, número **25.089** del Registro Mercantil y anotada el veintitrés de Diciembre del dos mil cinco bajo el número **50.372** del Repertorio a las 11:22 Horas.- **2.- Certifico:** Se efectuaron **tres** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 50372
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: